

Contrato No.:	79996	Proceso No.:	
Objeto:	Servicio Integral de Aseo y Cafetería – Región N°. 1 – Seccional Valledupar		
Contratista:	SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT:	900.229.503-2		
Valor del contrato:	112.908.574,27		
Plazo del contrato:	8 meses		
Fecha de inicio:	01/12/2021		
Fecha de terminación	31/17/2022		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

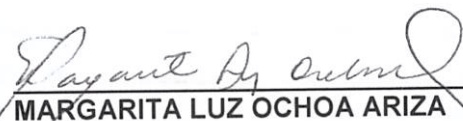
En Valledupar al primer (1) día de mes de diciembre de 2021 se reunieron **MARGARITA LUZ OCHOA ARIZA** en su calidad de **supervisor** y **MAURICIO RUGE MURCIA** en calidad de representante legal del contratista **SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

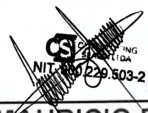
- (i) Registro presupuestal No. 34121 de 30/06/2021;
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 21-44-101368052 expedida por Seguros del estado S.A y No.21-40-101176523 Poliza de seguro de responsabilidad civil excontractual derivada de cumplimiento; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;
- (v) (verificar si en el contrato o en el pliego de condiciones y anexos, existen requisitos adicionales que debe acreditar el contratista y verificar el supervisor antes de su suscripción, para dejar constancia de su verificación en el acta de inicio)

De acuerdo con lo anterior, tener en cuenta que en el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, generación III, los parámetros establecidos en los numerales: 12.23, 12.24, 12.26, 11.29 y 12.31, igualmente teniendo en cuenta los numerales 11.29 al 11.57.

(i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas; (ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura; (v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; (vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales; (vii) los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; y (viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al primer (1) día de mes de diciembre de 2021.


MARGARITA LUZ OCHOA ARIZA
DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y
ADUANAS DE VALLEDUPAR


MAURICIO RUGE MURCIA
C.C 91.260.249
Servicio de Aseo, Cafetería y
Mantenimiento Institucional, Outsourcing
Seasin limitada